



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

4/B

## Resolución Ejecutiva Regional N° 481-2015-GRA/GR

Ayacucho, 02 de julio del 2015

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 166-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Pliego Ministerio de Educación a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el financiamiento de ochenta y dos (82) proyectos de inversión pública de infraestructura educativa;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Desagregación de recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 166-2015-EF por un monto de SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'211,868.00), con cargo a la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

#### En Nuevos Soles

1.8.	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	S/.	<b>7'211,868.00</b>
1.8.2.	Endeudamiento Interno		7'211,868.00
1.8.2.2.	Colocación Interna de Títulos Valores		7'211,868.00
1.8.2.2.1.	Colocación de Títulos Valores Internos		7'211,868.00
1.8.2.2.1.1.	Bonos del Tesoro Público		<u>7'211,868.00</u>



TOTAL INGRESOS S/. 7'211,868.00  
=====

EGRESOS: En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO - SEDE  
CENTRAL  
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR  
DESASTRES  
PROYECTO : 2.196999 MEJORAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA SAN  
FRANCISCO DE ASÍS DE HUANTA,  
DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA,  
AYACUCHO  
OBRA : 4000037 MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION  
SECUNDARIA  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES  
OFICIALES DE CREDITO

6. Gastos de Capital S/. 5'804,264.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 5'804,264.00

PROYECTO : 2.224717 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO  
DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E.  
MARIANO BELLIDO DE LA LOCALIDAD DE  
POMABAMBA, DISTRITO DE MARIA  
PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA DE  
CANGALLO - AYACUCHO

OBRA : 4000037 MEJORAMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION  
SECUNDARIA

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

6. Gastos de Capital S/. 1'407,604.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1'407,604.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 7'211,868.00  
=====

TOTAL PLIEGO 444 S/. 7'211,868.00  
=====

**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes



"Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y al Ministerio de Salud.

**Regístrese y Comuníquese.**

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
  
.....  
PROF. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE  
GOBERNADOR (e)

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
VºBº  
Dirección General  
AYACUCHO

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
VºBº  
Director Regional  
Asesoría Jurídica  
AYACUCHO

 Gobierno Regional Ayacucho  
VºBº  
Dirección Regional de Presupuesto y Contabilidad  
Ayacucho

 Gobierno Regional Ayacucho  
VºBº  
Sub-Dirección de Finanzas  
Ayacucho

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000529

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 481-2015-GRA/GR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 02/07/2015

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : Transferencia de Partidas del Decreto Supremo N° 166-2015-EF, para financiar PIPs de Infraestructura Educativa

TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	7,211,868
2196999 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SAN	0	7,211,868
4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	0	5,804,264
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	5,804,264
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,804,264
2224717 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MARIANO BELLIDO DE LA	0	7,211,868
4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	0	1,407,604
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,407,604
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,407,604
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>7,211,868</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	7,211,868
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	7,211,868
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>7,211,868</b>

